



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

**Unidad de Apoyo Técnico – SIDFAC Decreto 863 de 2019
ACTA No. 02 de 2021**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de febrero 2021

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: sesión virtual – mesa operativa.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Betsy Adriana Gelvez Barahona	Profesional de la Dirección de Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		Delegada por el Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Ángela Santamaría Delgado	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte “SCRD”	X		
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de Formación.	Instituto Distrital de las Artes “IDARTES”	X		
Fabio Alberto López Suárez	Coordinador del Programa Formación de Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”	X		Delegado por la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural – IDPC
Leonardo Garzón	Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá “OFB”	X		Delegado por la Directora de Fomento y Desarrollo

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
John Franklin Pardo Sánchez	Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Jimena Gamboa	Contratista de la	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

Guardiola	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	
-----------	--	--

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandro González	Asesor y coordinador del Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rocío del Pilar Ramírez	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Edwar Pita	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Sergio Alarcón Rodríguez	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Liliana Álvarez	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
José Mauricio Echeverri	Profesional de Primera Infancia (línea de arte y cultura) de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
José Emanuel González	Profesional del equipo Sistema de Información	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Nixon Cárdenas	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Michael Contreras	Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

		(IDRD)			
Javier Guerrero	Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Manuel Tunjano	Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
José Alberto Arroyo	Coordinador del programa CREA.	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		
Alba Yaneth Reyes Suárez	Profesional del programa CREA	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		
Paola López	Coordinadora del programa NIDOS.	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		
Miguel Salas Castro	Profesional del equipo Sistema de Información	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		
Carlos Molina	Coordinador del equipo de formación y mediación	Planetario de Bogotá	X		
Miguel Valbuena	Líder de la línea ciencia, naturaleza y astronomía	Planetario de Bogotá	X		
Diana Pedraza	Profesional del equipo Sistema de Información	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		
Sara Acuña	Enlace territorial del equipo Programa Formación Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		
Laura Rodríguez	Coordinadora del Proyecto Filarmónico Escolar	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Carolina Ruíz	Asesora de la Dirección de Fomento	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Mario Iseda	Profesional del equipo Sistema de Información	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Leonardo Briceño	Profesional de la Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "SCRD"	X		
José Castillo	Profesional de la Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "SCRD"	X		

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de

Página 3 de 11

FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realizan las mesas temáticas derivadas de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los compromisos.
4. Registros de atenciones:
 - a) Presentación de los ejemplos modalidades y evidencias de las atenciones (Presencial, sincrónico y asincrónico).
 - b) Reportes: tiempos y fechas de reportes: mensual y quincenal (reporte Aprende en casa) y explicación del funcionamiento del SIMAT y la mesa intersectorial de información.
5. Protocolo de Atenciones:
 - a) Alcance a las observaciones de las entidades por parte de la SED.
 - b) Aclaración frente a los modelos de atención de primera infancia (Nidos e IDPC), básica y media.
Metodología: cada entidad presenta en 1 diapositiva ¿cuál podría ser el modelo de atención en cada uno de los niveles educativos?
6. Protocolos de bioseguridad para el R-GPS en las IED (responsabilidades):
 - a) Condiciones de aforo (Circular 03 de 2021).
 - b) Transporte (Circular 03 de 2021)
7. Temas varios.
8. Compromisos.
9. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quórum, se tuvo la participación de cinco (5) miembros oficiales de la UTA, un (1) invitado permanente y veintisiete (27) acompañantes de los equipos de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

John Pardo, coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Seguimiento a los compromisos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

Se realiza en la sesión el seguimiento a los compromisos pendientes y a los implementados:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Se envió a SED documentos de observaciones al Protocolo de reporte de atenciones.	SCRD	SCRD	Ninguna.

4. Registros de atenciones:

a) Presentación de los ejemplos modalidades y evidencias de las atenciones (Presencial, sincrónico y asincrónico).

Desde el equipo de Secretaría de Educación Distrital se realiza la presentación en la cual se precisan los siguientes aspectos:

- Definición de atención: acción o **proceso pedagógico intencionado**, que **involucra el fortalecimiento** de competencias y capacidades para el siglo XXI de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios distritales y el **seguimiento o acompañamiento** a las actividades propuestas por parte de diferentes actores y mediadores con capacidad para formular retos de aprendizaje, que se adelanten mediante el trabajo tutelado, autónomo, presencial o virtual, en el marco de la jornada completa.
- Las tres atenciones semanales a estudiantes podrán estar conformadas por las modalidades sincrónicas, asincrónicas de trabajo autónomo, acompañamiento y de seguimiento al proceso pedagógico, incluyendo todas las combinaciones y variaciones con sus respectivas evidencias.

Modalidad	ID	Tipo de Atención	Frecuencia Atención	Variables de identificación
PRESENCIAL	1	Presencial	Semanal	Fecha de impacto, Hora inicial, hora final, Modalidad atención, Línea pedagógica, Centro interés, Entidad y archivo
NO PRESENCIAL	2	Sincrónica	Semanal	
	3	Asincrónica	Semanal	
	4	Seguimiento	Semanal	

Tabla 2. Modalidades y tipo de atenciones a la semana

- Evidencias



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

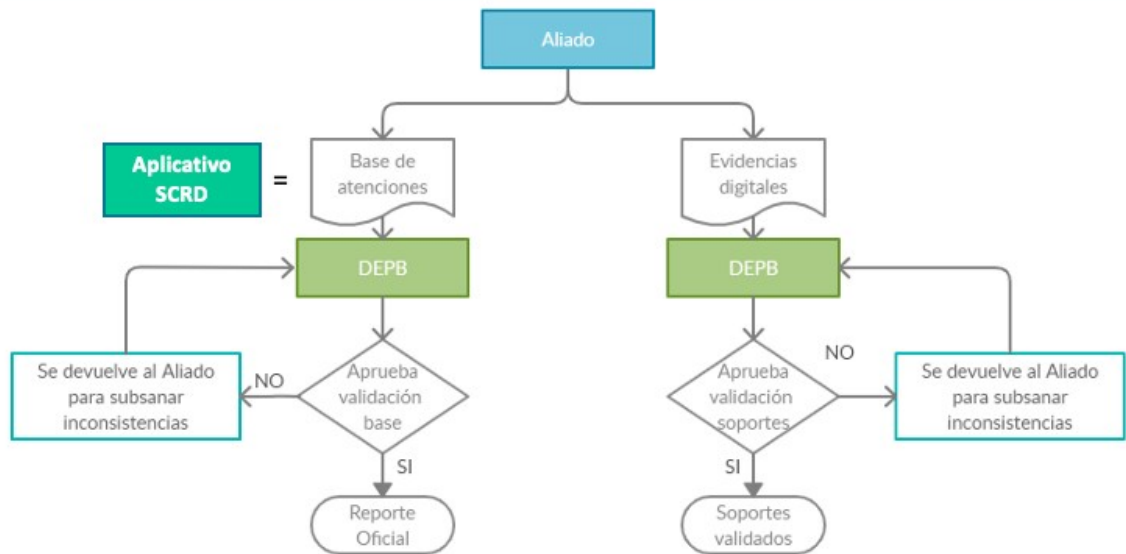
MODALIDAD DE ATENCIÓN	EVIDENCIAS
Presencial	- Listados de asistencia.
No presencial - sincrónico	- Registros en la plataforma donde se lleve a cabo la actividad. - Reporte de ingreso a la plataforma durante las sesiones. - Formularios asistencia diligenciados en línea, por ejemplo Google Forms. - Grabaciones de las sesiones en las plataformas a las que accedan los estudiantes. Y de las actividades en línea que hayan adelantado los estudiantes
No presencial - asincrónico	- Actividades adelantadas por los estudiantes, de las propuestas en las guías suministradas o el resultado del proceso. - Ingreso de los estudiantes a las plataformas o ambientes digitales en las que se dispongan las actividades. - Actividades enviadas por los estudiantes o las familias, por correo electrónico o cargadas en plataforma. - Seguimiento telefónico para conocer sobre el avance en el desarrollo de actividades propuestas, indicando fecha y hora de la comunicación con la familia o cuidador.

Tabla 1. Evidencias para soportar la atención a estudiantes, según la modalidad

b) Reportes: tiempos y fechas de reportes: mensual y quincenal (reporte Aprende en casa) y explicación del funcionamiento del SIMAT y la mesa intersectorial de información.

Informe mensual: desde el equipo de Secretaría de Educación Distrital se realiza la presentación del procedimiento y el cronograma que se relacionan a continuación:

Reporte población estudiantil beneficiada - procedimiento recepción





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

Cronograma reporte de atenciones



Informe quincenal en el marco de la estrategia Aprende en Casa: desde el equipo de Secretaría de Educación Distrital se realiza la presentación y se precisan los siguientes aspectos:

- Número de estudiantes beneficiados DURANTE LA QUINCENA a reportar.
- Número total de estudiantes beneficiados con recursos FÍSICOS HASTA EL MOMENTO.
- Número total de estudiantes beneficiados con recursos VIRTUALES HASTA EL MOMENTO.
- Número total de estudiantes beneficiados HASTA EL MOMENTO.
- Reporte de Material físico y virtual en detalle por IED y sede.

Desde los equipos de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte se menciona:

- Existe claridad de las modalidades para la atención, sin embargo, se mencionan las dificultades para lograr consolidar las evidencias de la modalidad asincrónicas de trabajo autónomo, las guías están sujetas a las familias o de las IED, los procesos de reporte y las entregas de las evidencias no se dan en tiempo real.
- La base de datos del SIMAT no está actualizada, las entidades reportan estudiantes que no están en el SIMAT; al momento de la validación en SED estos estudiantes no son registrados. Se sugiere revisar la actualización de la base de datos SIMAT y el proceso de validación con la SED.
- Las tres atenciones se deben revisar de acuerdo a la realidad de los colegios, para que en el caso de un colegio en que adelanten atenciones varias entidades puedan organizar la oferta y no desborde al colegio.
- La evidencia de aprendizaje tutelado no es clara en la propuesta porque se ubica en la modalidad asincrónica (no presencial).
- Se sugiere no tener doble reporte, quincenal y mensual, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y eficacia. Se sugiere tener en cuenta que cada entidad reporta de manera oficial con corte mensual a planeación y posteriormente en la fase de validación se puede tener otra cifra en el mismo mes. El reporte quincenal no es certero y solo es una aproximación porque no se puede validar.

Página 7 de 11

FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

- Con relación al cronograma del reporte mensual se aprueba teniendo en cuenta que el tiempo propuesto es de 12 días para completar el proceso. Se acuerda realizar seguimiento a la implementación y en caso de ser necesario ajustar de acuerdo con la realidad del proceso.

Desde SED se aclara:

- En colegios con jornada única se realizan 2 atenciones, en jornada completa en modalidad de alternancia o presencialidad se realizan 3 atenciones con actividades sincrónicas o asincrónicas, en esta última modalidad la atención puede responder al seguimiento, acompañamiento o retroalimentación que se requiere hacer en el proceso pedagógico.
- La implementación de las 3 atenciones es progresiva.
- El reporte mensual es el reporte usual que se viene implementando desde años anteriores, el reporte quincenal en el marco de la estrategia Aprende en Casa es una solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- SED presentará una propuesta de validación de reportes y de base de datos SIMAT en la próxima reunión.

5. Protocolo de Atenciones:

a) Alcance a las observaciones de las entidades por parte de la SED.

b) Aclaración frente a los modelos de atención de primera infancia (Nidos e IDPC), básica y media.

- Se acuerda realizar una mesa de trabajo para abordar este tema conjuntamente SED – Nidos – Idartes – IDPC y OFB.

6. Protocolos de bioseguridad para el R-GPS en las IED

Circular 03 de 2021 disponible en:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-02/20210210%20Circular%20003%20Reapertura%20GPS%20Colegios%20Oficiales.pdf

a) Condiciones de aforo

Los aforos se definen individualmente para cada institución educativa a partir de los siguientes criterios:

- Área de control de asepsia al ingreso de las IED.
- Capacidad instalada y máximo aforo permitido.
- Calidad ambiental.
- Área libres y recreativas.
- Disponibilidad de servicios sanitarios y máxima higiene.
- Área de primeros auxilios y aislamiento temporal.
- Señalización informativa y preventiva.

b) Transporte

Los buses podrán transportar máximo el 50% de la capacidad. Otras recomendaciones:

- Un morral por estudiante - no se debe abrir – no juguetes ni objetos no necesarios.
- Uso obligatorio del tapabocas para el conductor, acompañante de ruta, estudiantes, docentes y formadores.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

- Ocupar silla designada.
- Atender las indicaciones del ARR.
- Velar para que los NNA no compartan comida, bebida o cualquier otro tipo de elementos durante las actividades.
- No podrá ser participe de ninguna actividad, si presenta: fiebre, malestar general o gastrointestinal, tos, dolor de cabeza, dificultad para respirar.
- Los cupos asignados serán los mismos al pacto de movilidad del año 2019 (no se pueden superar).
- Los colegios deben tener, por cada estudiante que asista a cualquier centro de interés, un (1) consentimiento firmado por los padres de familia y/o acudientes, donde autorizan el desplazamiento de los estudiantes a los centros de interés acordados con cada IED.
- Las IED deben diligenciar el formato de solicitud de transporte establecido por la DBE que se envió a cada una de las IED seleccionadas, allí deben relacionarse los estudiantes, docentes que tomarán el servicio, horarios, lugar de recogida y dejada de estudiantes.

7. Temas varios:

No aplica.

8. Compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	SED presentará propuesta de validación de reportes y de base de datos SIMAT en la próxima reunión.	SED	SED	Próxima UTA – mesa operativa.
2	Desde SCR D y SED se hará extensiva a los secretarios las observaciones sobre la dificultad del informe quincenal en el marco de la estrategia Aprende en Casa.	SED SCR D	SED, SCR D	Próxima semana.
3	Se acuerda realizar una mesa de trabajo para abordar conjuntamente el tema de primera infancia SED – Nidos – IDR D-Idartes – IDPC y OFB.	SED, IDARTES, IDR D, OFB, IDPC, SCR D.	SED, IDARTES, IDR D, OFB, IDPC, SCR D.	Viernes 5 de marzo 2021.
4	Se tendrá mesa de trabajo para revisar el número de atenciones que desarrolla IDPC en el marco de su programa CIVINAUTAS.	SED, IDPC, SCR D	SED, IDPC, SCR D	Miércoles 3 de marzo 2021.
5	Se tendrá mesa de Reportes para definir las alternativas de solución frente a la validación de los	SED, IDARTES, IDR D, OFB, IDPC, SCR D.	SED, IDARTES, IDR D, OFB, IDPC, SCR D.	Jueves 4 de marzo 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

Fecha 21-04-2021

	reportes con base en el SIMAT.			
6	Próxima reunión para abordar los temas de virtualidad será el jueves 4 de marzo 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.	SED, IDARTES, IDRD, OFB, IDPC, SCRD.	SED, IDARTES, IDRD, OFB, IDPC, SCRD.	

9. Conclusiones:

- Se acuerda las modalidades de atención (presencial, sincrónica y asincrónica) y las distintas combinaciones en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura.
- Se acuerda por parte de las entidades las evidencias de los procesos que dan cuenta de las atenciones a estudiantes según la modalidad.
- Las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte revisarán la estrategia para la implementación de la tercera atención por estudiante. La tercera atención será progresiva, principalmente asincrónica y responderá al seguimiento y acompañamiento pedagógico de los estudiantes. (Lo anterior no aplica para Idartes – Programa Nidos e IDPC – Programa Civiautas por tener modelos de atención distintos).
- Se aprobó el procedimiento y cronograma para el reporte mensual de las atenciones.
- Se revisó la frecuencia del reporte de atenciones en el marco de la estrategia Aprende en Casa, debido a las dificultades de la recolección de la información y a que estos datos parciales no están en correspondencia con el reporte oficial mensual de las actividades, se sugiere su eliminación. Sin embargo, una vez realizadas las consultas se identificó la necesidad de continuar con este informe quincenal.

En constancia se firman,

Liliana González Jinete
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
COORDINACIÓN

Ángela Santamaría Delgado
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Presentación SED.

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20213100111073 firmado electrónicamente por:

Liliana Mercedes González Jinete, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte,

Página 10 de 11

FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111073**

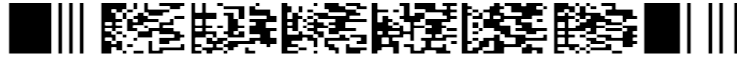
Fecha 21-04-2021

Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 21-04-2021 18:23:50

JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ, Constatista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 16:28:21

Angela María Santamaría Delgado, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 16:56:10

María Jimena Gamboa Guardiola, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 15:31:07



f4fe63e94706070f38da798d8d0787bd20190a0a1d23296f6cdd374343fe752a

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 11 de 11
FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**